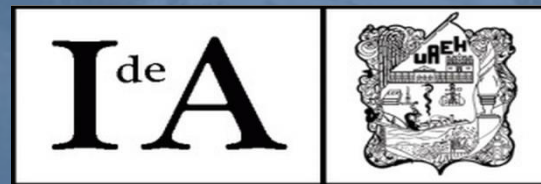






**Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo**
Instituto de Artes



Mineral del Monte, Hgo.



MISIÓN

- Impartir educación media superior, profesional media y superior;
- Realizar investigación;
- Crear y difundir la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología;





VISIÓN 2011-2017



La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa.



Políticas: Calidad, Ambiental y Responsabilidad Social

POLÍTICA DE CALIDAD

Es compromiso de todos los integrantes de la comunidad universitaria satisfacer necesidades y expectativas de alumnos, padres de familia, profesores, administrativos, directivos, egresados, empleadores y de su entorno, con pertinencia, transparencia, innovación y calidad.





Políticas: Calidad, Ambiental y Responsabilidad Social

POLÍTICA AMBIENTAL

Cumplir la normatividad vigente en materia ambiental, así como con los requisitos e iniciativas que la UAEH emita, para mitigar el impacto ambiental generado por las actividades universitarias.





Políticas: Calidad, Ambiental y Responsabilidad Social

POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Preservar el medio ambiente, mejorar la calidad de vida y la productividad en nuestro trabajo de manera responsable, honesta, respetuosa, comprometida, leal y con unidad, procurando el bienestar común en todos los ámbitos, con seguridad y salud.





REGLAMENTO DE CONTROL ESCOLAR



EL ALUMNO



- Regular:
Estudiante que no adeuda alguna asignatura.

- Irregular:
Estudiante que adeude asignaturas o tenga asignaturas pendientes por cursar de períodos anteriores.

1	NOMBRE	PROMEDIOS	OBSERVACIONES
2	Juan	39	Reprobado
3	Laura	55	
4	Ramón	51	
5	Cecilia	49	
6	Claudia	65	
7	Patricia	70	
8	Richard	40	
9			



EL ALUMNO

- Pasantes:

Alumnos regulares y que reingresen en el penúltimo periodo escolar, con excepción de aquellos cuyos programas educativos estipulen lo contrario.





NIP

Un alumno que se encuentra inscrito en la Universidad, tiene derecho a un NIP (Número de Identificación Personal).

Éste es único y junto con su número de cuenta, es la llave para realizar trámites personales: consultar el historial académico, estado de las actas de calificaciones, actualizar datos personales, reinscripción, imprimir tira de materias, etc.

 **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**
Secretaría General
Dirección de Control Escolar

Acceso a servicios escolares del alumno

No. de cuenta:

NIP:



TIPOS DE EXÁMENES

Ordinario:

Se sustenta al final de cada curso para cada una de las asignaturas. Para presentarlo, el alumno debe:

- Estar inscrito en el ciclo, semestre y asignatura.
- Acreditar 80% de las asistencias a las clases impartidas en el curso.
- Estar registrado en las actas de examen.
- Efectuarlo en el periodo señalado en el calendario oficial.





TIPOS DE EXÁMENES

Extraordinario:

Tiene derecho el alumno que no aprobó el examen ordinario. Para presentarlo debe:

- Estar inscrito en el periodo.
- Acreditar 70% de asistencia mínimo.
- No adeudar el 50% o más de las asignaturas.



TIPOS DE EXÁMENES

Extraordinario:

- En las asignaturas teórico-prácticas, deberá haber aprobado la parte práctica
- Inscribirse vía Internet.
- Pagar los derechos correspondientes.



INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

Un alumno se considera inscrito cuando:

- Presenta su documentación completa.
- Es aceptado de acuerdo al proceso de selección.
- Cuenta con los recibos de pago necesarios





REINSCRIPCION (Reingreso)

- Registrar únicamente las asignaturas que le correspondan
- Los alumnos irregulares están impedidos para adelantar asignaturas de períodos superiores

Carga de asignaturas		
Nombre de la asignatura	Semestre	Grupo
ACTUACION III (CARACTER Y ACCION)	3	1
ANALISIS DRAMATICO II	3	1
HISTORIA DEL TEATRO III (SIGLO DE ORO ESPAÑOL)	3	1
INGLES III	3	1
INTRODUCCION A LA DIRECCION	3	1
TECNICA DE MOVIMIENTO CORPORAL (ESTILOS III)	3	1
VOZ Y ESCUCHA CREATIVAS III	3	1

Fecha de expedición: 21/04/2013 Clave: 2002460101307N500010810



REINSCRIPCION (Reingreso)

- El alumno de primer semestre que adeude el 50% de las asignaturas cursadas, no podrá repetir el período escolar y tendrá que participar nuevamente en el proceso de selección, quedando sin efecto las calificaciones de las asignaturas cursadas.



REINSCRIPCIONES VÍA INTERNET

Verificar:

- Fecha de reinscripción anticipadamente, ya que sólo ese día (s) el sistema permitirá reinscribirse.
- Que las materias que fueron seleccionadas sean las que debes cursar.
- Grupo y horario que te corresponde.





CURSOS INTERSEMESTRALES

- Se presentan máximo dos por curso.
- Su objetivo es adelantar materias o bien regularizar las que se adeuden.
- No se puede regularizar semestre si no se aprobó la totalidad de las materias registradas en el periodo anterior.
- No se puede adelantar materias si se adeudan asignaturas del semestre anterior.
- Deben cumplir con el 80% de asistencia.



FINALIZACIÓN DE LA CARRERA

- Plazo máximo para cursar la totalidad de un programa educativo (Licenciatura) será la duración normal del programa más el 50%





BAJAS

Temporal

- No asistir por 30 días hábiles consecutivos
- No reinscribirse correctamente

Definitiva

- Bajo rendimiento escolar
- Vencer el plazo para terminar la carrera
- La expulsión por faltas al reglamento





MOTIVOS DE BAJA

Bajo rendimiento Escolar

- Reprobó 3 veces la misma asignatura.
- Reprobar 10 exámenes del programa educativo.
- Reprobó (sin derecho, no cursó o no acreditó) en Primer Semestre más del 50% de las asignaturas.





MOTIVOS DE BAJA

- No acreditar una asignatura en el plazo de 2 periodos escolares seguidos.
- Agotar la oportunidad que le dio el Consejo Técnico.





MOTIVOS DE BAJA

Mala conducta que dañe:

- El prestigio de la institución
- Cualquier integrante de la comunidad universitaria
- La sociedad en general



DERECHOS Y OBLIGACIONES

DERECHOS

- Igualdad de oportunidades.
- Recibir el número de clases previstas.
- Recibir información oportuna, tutoría y asesoría.
- Obtener documentos que acrediten sus estudios.
- Utilizar los espacios universitarios adecuadamente.





DERECHOS Y OBLIGACIONES

DERECHOS

- Libre expresión de ideas de forma respetuosa, sin alterar orden y disciplina.
- Ser respetados y considerados por funcionarios, docentes y administrativos.
- Participar en intercambios y becas.



DERECHOS Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES

- Ser responsables de su proceso de formación profesional.
- Efectuar correctamente y a tiempo los trámites escolares.
- Cubrir todos los requisitos y actividades académicas.
- Realizar las evaluaciones en tiempo y forma.



DERECHOS Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES

- Asistir a sus actividades académicas.
- Respetar a la comunidad universitaria.
- Cubrir las cuotas por los servicios.



FALTAS a la Disciplina y al Orden

- Cualquier actividad que atente contra los principios básicos de la Universidad o afecte su buen nombre.
- Faltar al respeto, hostilizar o utilizar la violencia en contra de cualquier miembro de la comunidad universitaria.





FALTAS a la Disciplina y al Orden

- Destruir, dañar intencionalmente o apoderarse de instalaciones, equipo, mobiliario y demás bienes que integran el patrimonio de la Universidad.
- Cometer actos contrarios a la moral y al respeto entre los miembros de la comunidad universitaria y que ponga en riesgo su honorabilidad, dignidad y prestigio.



FALTAS a la Disciplina y al Orden

- Prestar o recibir ayuda en las evaluaciones.
- Falsificar documentos.
- Distribuir o consumir psicotrópicos, estupefacientes o bebidas alcohólicas en la Universidad o asistir a ella en estado de ebriedad o bajo efectos de drogas o estimulantes.



SANCIONES

- Amonestación Escrita
- Reposición o pago de hasta por el doble del material dañado con dolo.
- Suspensión temporal hasta por un periodo escolar.
- Anulación de las calificaciones obtenidas de forma fraudulenta.
- Cancelación de la inscripción.
- Expulsión definitiva.





REGLAMENTO INTERNO

Instituto de Artes





REGLAMENTO INTERNO

- Desde el primer día de clases, se registran las asistencias e inasistencias de los alumnos.
- Por cada sesión de clase, se registra una asistencia, no hay retardos.
- De acuerdo al Modelo Educativo, si los alumnos llegan tarde a clase o a examen, el profesor podrá permitirles la entrada **con su inasistencia correspondiente.**
- Sólo permanecerán en las aulas los alumnos que se encuentren debidamente inscritos en el semestre y grupo correspondiente.





REGLAMENTO INTERNO

- Desde el primer día de clases el maestro dará a conocer el contenido programático, los lineamientos particulares, los criterios de evaluación y las reglas de operación del curso.
- Por seguridad de la comunidad universitaria, es obligatorio que los alumnos muestren su tira de materias o credencial de la UAEH para ingresar al Instituto.
- Las asistencias o faltas de los alumnos no dependen de su comportamiento o desempeño académico, sino de su presencia en el aula.



REGLAMENTO INTERNO

- En base en una educación integral y formativa, la asistencia o inasistencia de los alumnos a clase deberá ser considerada para ser ponderada en su calificación.
- Únicamente serán válidos los justificantes emitidos por la Dirección de la escuela o la Coordinación.
- El profesor indicará a los alumnos los materiales de apoyo necesarios para la asignatura (libros, manuales, material de taller, batas, equipo, etc.)



REGLAMENTO INTERNO

- Es responsabilidad del alumno estar al tanto de las fechas y trámites escolares necesarios para su inscripción o reinscripción, solicitud de exámenes, alta de materias, etc.
- Reportar anomalías en equipos, mobiliario e inmueble al profesor en primer lugar o a la coordinación del Área Académica y en su caso, a la subdirección administrativa.



REGLAMENTO INTERNO

- El mobiliario y equipo deberá permanecer en los espacios asignados. Cualquier movimiento deberá ser autorizado previamente por la subdirección administrativa y la coordinación correspondiente.
- Las aulas son exclusivamente para uso académico, por lo que deberán permanecer cerradas mientras no se utilicen.
- Para colocar avisos o propaganda de cualquier índole dentro del Instituto, deberá solicitarse el permiso correspondiente a la Secretaría Académica.



Mtro. Humberto A. Veras Godoy
Rector

Mtro. Adolfo Pontigo Loyola
Secretario General

Lic. Juan Randell Badillo

Director del Instituto de Artes

Lic. Rosalva Meneses Noeggerath
Secretaria Académica del Instituto de Artes

Lic. Erika Liliana Villanueva Concha
Subdirectora Administrativa del Instituto de Artes

Mineral del Monte, Hgo. Julio, 2014.